



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00705-00
DEMANDANTE:	FERNANDO LOPEZ CUARTAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y FATELARES
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DEMANDA

Recibe el despacho correo electrónico por medio del cual el representante legal de la empresa INSDUSTRIAS FATELARES otorga poder para actuar al abogado HUMBERTO JAIRO JARAMILLO VALLEJO con tarjeta profesional No. 22.059. Por tanto, habiéndose subsanado el único requerimiento que se le hiciere en auto fechado del 10 de septiembre de 2021, se ADMITE la contestación que hiciere a la demanda. Con lo dispuesto en este auto, da por satisfecho el despacho las solicitudes enviadas al canal digital los días 7 y 14 de septiembre de 2021 por el apoderado de la empresa demandada.

Se advierte a las partes que, por encontrarse debidamente integrada la Litis, una vez en firme esta providencia, procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

429b78b5718b8e17d18d967a041ca2ed20be77fb77a75f6b51a2535e352d919e

Documento generado en 17/09/2021 01:53:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>